



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-14004, por el la Lic. Nidia Graciela Fernández solicita licencia en el cargo interino docente de la asignatura Sociología de las Organizaciones y la Resolución HCACETS N° 03/07 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución HCACETS N° 03/07;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

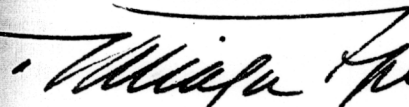
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 03/07 y en consecuencia conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Nidia Graciela FERNÁNDEZ**, Legajo 16.250, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología de las Organizaciones a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2007 inclusive, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 1 de enero del 2007 y hasta el día de ayer, conforme lo dispuesto en el Art.13-Ap.II-inc.e) del Decreto 3413/79.

Art. 2°.- La Lic. Nidia Graciela Fernández, Legajo 16.250 deberá elevar copia de la Resolución de designación como Profesora Adjunta exclusiva en el marco del Programa de mejoramiento de Recursos Humanos Académicos de la UNC - MEC y T.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DANIEL A. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 52/07.-